Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 024-2021-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Auto de Sustanciación

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 12 de abril de 2021, las 16h30.- **VISTOS**.- Agréguese a los autos: **a)** Los reportes electrónicos impresos del zimbra institucional. **b)** El escrito firmado digitalmente por la abogada Geraldine Martin Arellano, enviado al correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal.

ANTECEDENTE.

Con fecha 12 de abril de 2021, a las 14h01, a través del buzón de correo electrónico de la Secretaría General se recibió del abogado Dennis Antón Macias Ochoa, patrocinador del denunciado abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, Juez de Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas el siguiente mensaje:

De: "abdmaciasochoa" <abdmaciasochoa@gmail.com>
Para: "SECRETARIA GENERAL" <secretaria.general@tce.gob.ec>
Enviados: Lunes, 12 de Abril 2021 13:10:47
Asunto: EXPEDIENTE 024-2021-TCE

Estimada Secretaria General del TCE
Tengo conocimiento que **dentro del expediente 024-2021-TCE** que se tramita en dicha institución, han fijado para el día de mañana una Audiencia, a la cual no hemos sido formal, legal y debidamente notificados.

No sabemos la hora de la audiencia. Y no tenemos el link para conectarnos a la misma.

Pido que se nos haga saber los detalles de dicha audiencia y que se nos tome en cuenta para las próximas notificaciones.

A la espera de su respuesta.
Saludos cordiales.

Dennis Antón Macias Ochoa
Abogado

Con el antecedente expuesto, en relación al contenido del mensaje transcrito, hago conocer a las partes procesales que:

1. Mediante auto de admisión de 20 de marzo de 2021 admití a trámite la causa 024-2021-TCE y dispuse en la parte pertinente (fs. 120 del expediente):

"PRIMERO.- *A través de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral,* ***CÍTESE*** *con el contenido del presente auto, así como con las copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentados por el denunciante; y, con el expediente íntegro de la presente causa en digital:* ***a)*** *Al abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; en las oficinas de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en delitos flagrantes con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ubicada en Valdivia Av. 25 de Julio y calle los Esteros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre 1.* ***b)*** *Al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, en las oficinas del Consejo Nacional Electoral en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, cantón Quito, provincia de Pichincha.*

SEGUNDO.- *Señálese para el día* ***martes 13 de abril de 2021, a las 10h00*** *la práctica de la audiencia oral única de prueba y alegatos, la misma que se llevará a cabo en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo. El procedimiento de la audiencia oral única de prueba y alegatos se encuentra previsto en el artículo 249 y siguientes del Código de la Democracia; y artículos 82, 90 y siguientes del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral.*

TERCERO.- *Se hace saber a los denunciados que:* ***a)*** *Designen un abogado defensor a fin de que les asista durante todo el trámite;* ***b)*** *Que de no tener un profesional de su confianza, el Tribunal Contencioso Electoral les asignará un defensor público de Pichincha;* ***c)*** *De acuerdo a lo prescrito en el artículo 91 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales tienen cinco (5) días a partir de la citación para contestar el contenido de la denuncia, pudiendo presentar en el mismo escrito pruebas de descargo. El escrito deberá presentarse en las oficinas del Tribunal Contencioso Electoral José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, de la ciudad de Quito.* ***d)*** *Que podrán acceder a todos los documentos constantes en el expediente,*

los cuales se encuentran a cargo de la relatoría de este Despacho; ***e)*** *Se les previene que de no concurrir en el día, hora y lugar señalados y no justificar su inasistencia, la Audiencia Oral Única de Prueba y Alegatos se llevará a cabo en rebeldía, conforme lo dispone el artículo 251 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y 81 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;* ***f)*** *Que deberán señalar domicilio en la ciudad de Quito y correo electrónico para futuras notificaciones."*

2. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado auto, la secretaria relatora y la Secretaría General procedieron con las citaciones correspondientes cuyas constancias constan en el expediente y son las siguientes:

-227-
ciento veintisiete

SECRETARÍA GENERAL

PRIMERA RAZÓN DE CITACIÓN

El día de hoy lunes veintidós de marzo de dos mil veintiuno, a las dieciséis horas con veinticuatro minutos, procedí a citar **con la primera boleta de citación** al abogado **Ubaldo Eladio Macías Quinton**, Juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; a través de la oficina de recepción de documentos de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, ubicada en Valdivia Av. 25 de julio y calle los Esteros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre 1, con el contenido del Auto de Admisión, de fecha 20 de marzo de 2021, a las 10h30, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 024-2021-TCE. A la citación se adjuntó copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentado por el denunciante, así como con un (01) CD-R que contiene copia simple del expediente íntegro de la causa en mención en formato digital.- **CERTIFICO.**- Guayaquil-Guayas, 22 de marzo de 2021.

Glenda Martínez Romo
Citadora - Notificadora
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

siento
presentado

DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 024-2021-TCE

PRIMER BOLETÍN DE CITACIÓN

Quito, 20 marzo 2021

Número de boletas 001

NOMBRE	DIRECCIÓN	PROVIDENCIA	No. DE CAUSA
Abg. Ubaldo Eladio Macías Quiñonez, juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas	En las oficinas de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en delitos flagrantes con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ubicada en Valdivia Av. 25 de Julio y calle los Eucaros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre 1.	Auto, copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentado por el denunciante y copia simple del expediente íntegro en formato digital	024-2021-TCE

Quito, 20 de marzo de 2021

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

22 MAR
16:24
Auto de admisión
3fs
Anexo 15-fs
1CD

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

-129-
auto
pertinente

SECRETARÍA GENERAL

SEGUNDA RAZÓN DE CITACIÓN

El día de hoy martes veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos, procedí a citar con la segunda boleta de citación al abogado **Ubaldo Eladio Macías Quinton**, Juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; a través de la oficina de recepción de documentos de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, ubicada en Valdivia Av. 25 de Julio y calle los Esteros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre 1, con el contenido del Auto de Admisión, de fecha 20 de marzo de 2021, a las 10h30, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 024-2021-TCE. A la citación se adjuntó copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentado por el denunciante, así como con un (01) CD-R que contiene copia simple del expediente íntegro de la causa en mención en formato digital.- **CERTIFICO.**- Guayaquil-Guayas, 23 de marzo de 2021.

Glenda Martínez Romo
Citadora - Notificadora
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

- 130 -
ciento
treinta

DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 024-2021-TCE

SEGUNDO BOLETÍN DE CITACIÓN

Quito, 20 marzo 2021

Número de boletas 001

NOMBRE	DIRECCIÓN	PROVIDENCIA	No. DE CAUSA
Abg. Ubaldo Eladio Macías Quinton, juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas	En las oficinas de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en delitos flagrantes con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ubicada en Valdivia Av. 25 de Julio y calle los Esteros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre 1.	Auto, copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentado por el denunciante y copia simple del expediente íntegro en formato digital.	024-2021-TCE

Quito, 20 de marzo de 2021

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
23 MAR 2021
HORA: 07:52 ANEXO: Sección
RECIBIDO

-135-
ciento treinta y cinco

SECRETARÍA GENERAL

TERCERA RAZÓN DE CITACIÓN

El día de hoy miércoles veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, a las nueve horas con veintitrés minutos, procedí a citar con la tercera boleta de citación al abogado Ubaldo Eladio Macías Quintos, juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas; a través de la oficina de recepción de documentos de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, ubicada en Valdivia Av. 25 de Julio y calle los Esteros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre 1, con el contenido del Auto de Admisión, de fecha 20 de marzo de 2021, a las 10h30, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 024-2021-TCE. A la citación se adjuntó copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentado por el denunciante, así como con un (01) CD-R que contiene copia simple del expediente íntegro de la causa en mención en formato digital.- CERTIFICO.- Guayaquil-Guayas, 24 de marzo de 2021.

Glenda Martínez Romo
Citadora - Notificadora
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

CAUSA No. 024-2021-TCE

TERCER BOLETÍN DE CITACIÓN

Quito, 20 marzo 2021

Número de boletas 001

NOMBRE	DIRECCIÓN	PROVIDENCIA	No. DE CAUSA
Abg. Ubaldo Eladio Macías Quinton, juez de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, con sede en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas	En las oficinas de la Unidad Judicial Penal Sur con competencia en delitos flagrancias con sede en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, ubicado en Valdivia Av. 25 de julio y calle los Ceteros y diagonal al Registro Civil, Unidad Judicial Sur Penal, Valdivia Torre I.	Auto, copias certificadas de la denuncia y escrito aclaratorio presentado por el denunciante y copia simple del expediente íntegro en formato digital.	024-2021-TCE

Quito, 20 de marzo de 2021

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

RECIBIDO
09:43
Auto de Admisión 5 fs
Anexos 15 fs
ICU

3. Posterior a esa citación, mediante escrito ingresado en la dirección electrónica de la Secretaría General de este Tribunal el 05 de abril de 2021, el doctor Ubaldo Eladio Macías Quinton, da respuesta a la denuncia presentada en su contra; y, señala los correos electrónicos de sus abogados para notificaciones.(fs.232 a 237vta.)

4. Mediante escrito ingresado en este Tribunal el jueves 8 de abril, el ingeniero José Cabrera Zurita, solicita que, en virtud de que dos de sus abogados patrocinadores dieron positivo en las pruebas para

diagnosticar sarcos 2 COVID, se señale nuevo día y hora para la audiencia oral única de pruebas y alegatos señalada para el martes 13 de abril de 2021. (fs.248)

5. Mediante auto de 08 de abril de 2021, dispuse:

*"**SEGUNDO.**- En referencia al diferimiento solicitado por el ingeniero José Cabrera Zurita, cabe indicar que mediante escrito ingresado en este Tribunal el 29 de marzo de 2021 el señor consejero designó defensa técnica en la presente causa a los profesionales del derecho, abogados Enrique Vaca Batallas, Daniel Vásconez Hinojosa, Silvana Robalino Coronel, para que actúen de manera individual o conjunta. La lamentable situación de salud de los dos señores abogados, no impide que siga actuando el abogado Daniel Vásconez Hinojosa, con lo que queda protegido su derecho a la defensa, contemplado en el numeral 7 literal g) del artículo 76 de la Constitución de la República.*

En las circunstancias expuestas, niego la solicitud del señor consejero José Cabrera; y, ratifico la realización de la audiencia única de prueba y alegatos para el martes 13 de abril a las 13h00."

*"**TERCERO.**- Previo al trámite correspondiente, a través de Secretaría General de este Tribunal asígnese al abogado Ubaldo Macías Quintón, una casilla contencioso electoral.*

***CUARTO.**- Notifíquese el contenido de este auto:*

a) *Al denunciante abogado Jimmi Román Salazar Sánchez, y a su patrocinadora en los correos electrónicos: geralmartin@hotmail.com; grouplaw.cia@hotmail.com; abg.jimmisalazars@outlook.com; y, en la casilla contencioso electoral 060.*

b) *Al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; y, mariamora@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec y, la casilla contencioso electoral 003*

c) *Al abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, juez de Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, en los correos electrónicos: masterpepeperalta@hotmail.com, abdmaciasochoa@gmail.com, uvaemaq@hotmail.com.*

d) *Al abogado Javier Saltos Montero, Defensor Público asignado en la presente causa en el correo electrónico: esaltos@defensoria.gob.ec. Adjúntese copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macias Quinton y el ingeniero José Cabrera Zurita y adjuntos.*

QUINTO.- *Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral."*

6. En cumplimiento de lo dispuesto por este juzgador, la Secretaría procedió a notificar en los correos electrónicos señalados por las partes, adjuntando además el link con todo el expediente de la causa, notificaciones cuyas constancias se encuentran en el expediente y son las que siguen:

Zimbra: https://mail.tce.gob.ec:8443/h/printmessage?id=82992&tz=Amer...

Zimbra: **secretaria.general@tce.gob.ec**

NOTIFICACIÓN CAUSA No. 024-2021-TCE

-258-
doscientos
cincuenta
y ocho

De : SECRETARIA GENERAL TCE <secretaria.general@tce.gob.ec> vie., 09 de abr. de 2021 12:42

Asunto : NOTIFICACIÓN CAUSA No. 024-2021-TCE 3 ficheros adjuntos

Para : geralmartin <geralmartin@hotmail.com>, grouplaw cia <grouplaw.cia@hotmail.com>, abg jimmisalazars <abg.jimmisalazars@outlook.com>, enriquevaca <enriquevaca@cne.gob.ec>, danielvasconez <danielvasconez@cne.gob.ec>, silvanarobalino <silvanarobalino@cne.gob.ec>, mariamora <mariamora@cne.gob.ec>, diegocordova <diegocordova@cne.gob.ec>, masterpeceperalta@hotmail.com, abdmaciasochoa@gmail.com, uvaemaq@hotmail.com, esalitos@defensoria.gob.ec

Por medio del presente, se notifica electrónicamente en las direcciones de correo electrónicas señaladas para el efecto y además con copias simples de los escritos presentados por los denunciados; como con el expediente de la causa No. 024-2021-TCE, constante en tres (03) cuerpos, a través del siguinete link:

http://200.107.14.230:8888/trk_oficialia/documentos/CAUSA--024-2021-TCE.zip

Atentamente,

secretariageneral.png
30 KB

Copias simples de los escritos presentados.pdf
2 MB

NOTIFICACIÓN AUTO CAUSA No. 024-2021-TCE.pdf
143 KB

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

-157-
doscientos
cincuenta
y nueve

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con veintidós minutos, se publicó el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede, al Público en General, en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con treinta minutos, se notifica con el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede y copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton e ingeniero José Cabrera Zurita y sus adjuntos, al abogado Jimmi Román Salazar Sánchez y su abogada patrocinadora en la casilla contencioso electoral Nro. 060. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con treinta y cinco minutos, se notifica con el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede y copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton y sus adjuntos, al ingeniero José Cabrera Zurita y a sus abogados patrocinadores en la casilla contencioso electoral Nro. 003. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con cuarenta y dos minutos, se notifica con el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede y copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton e ingeniero José Cabrera Zurita y sus adjuntos, así como con el link de la causa, al abogado Jimmi Román Salazar Sánchez y su abogada patrocinadora en los correos electrónicos: geralmartin@hotmail.com; grouplaw.cia@hotmail.com; y, abg.jimmisalazars@outlook.com. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. FERNANDO MUÑOZ BENÍTEZ

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con cuarenta y dos minutos, se notifica con el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede y copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton y sus adjuntos, así como con el link de la causa, al ingeniero José Cabrera Zurita y a sus abogados patrocinadores en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; y, mariamoru@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con cuarenta y dos minutos, se notifica con el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede y copia simple del escrito presentado por el ingeniero José Cabrera Zurita y sus adjuntos, así como con el link de la causa, al abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, y a su abogado patrocinador en los correos electrónicos: masterpepeperalta@hotmail.com, abdmaciasocho@gmail.com. uvnemaq@hotmail.com. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

RAZÓN.- Siento por tal que el día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno, a las doce horas con cuarenta y dos minutos, se notifica con el auto de la causa Nro. 024-2021-TCE que antecede y copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton e ingeniero José Cabrera Zurita y sus adjuntos, así como con el link de la causa, al abogado Javier Saltos Montero, Defensor Público en el correo electrónico: esaltos@defensoria.gob.ec. Certifico.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

Por todo lo expuesto, en mi calidad de juez electoral, DISPONGO:

PRIMERO: Reiterar, el día **martes 13 de abril de 2021, a las 10h00** la práctica de la audiencia oral única de prueba y alegatos, la misma que se llevará a cabo en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral, ubicado en la ciudad de Quito, en las calles José Manuel de Abascal N37-49 entre Portete y María Angélica Carillo.

SEGUNDO: Notifíquese con el presente auto y una vez más, con el link de la causa, en forma digital o telemática a:

e) Al denunciante abogado Jimmi Román Salazar Sánchez, y a su patrocinadora en los correos electrónicos: geralmartin@hotmail.com;

grouplaw.cia@hotmail.com; abg.jimmisalazars@outlook.com; y, en la casilla contencioso electoral 060.

f) Al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral, enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; y, mariamora@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec y, la casilla contencioso electoral 003

g) Al abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, juez de Unidad Judicial Penal Sur con competencia en Delitos Flagrantes, en los correos electrónicos: masterpepeperalta@hotmail.com, abdmaciasochoa@gmail.com, uvaemaq@hotmail.com

h) Al abogado Javier Saltos Montero, Defensor Público asignado en la presente causa en el correo electrónico: esaltos@defensoria.gob.ec. Adjúntese copias simples de los escritos presentados por el abogado Ubaldo Eladio Macías Quinton, y el ingeniero José Cabrera Zurita, y adjuntos.

TERCERO: Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA RELATORA